



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 008-2020-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR Y ALTERNO DE LA INTENDENCIA REGIONAL MADRE DE DIOS

Lima, 28 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, entre otros, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 228-2013/SUNAT se designó, entre otros, a la trabajadora Sabrina Montalvo Vidaurre como Fedataria Administrativa Alterna de la Intendencia Regional Madre de Dios;

Que en mérito al Informe N° 016-2019-SUNAT/7Q0000, emitido por la Intendencia Regional Madre de Dios, por los fundamentos expuestos, se ha estimado necesario dejar sin efecto la designación de la trabajadora mencionada en el considerando precedente, y designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titular y Alterno en dicha Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso j) del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de la trabajadora SABRINA MONTALVO VIDAURRE, como Fedataria Administrativa Alternativa de la Intendencia Regional Madre de Dios.

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titular y Alternativo de la Intendencia Regional Madre de Dios, a los trabajadores que se indican a continuación:

Fedataria Administrativa Titular

- GRISSELLE AMELIA TELLEZ VILLAGOMEZ

Fedatario Administrativo Alternativo

- JONATHAN ADRIEL CALLAPIÑA CONZA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA